

CURSO INTRODUCTORIO DE LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINA 2017

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNLP

Introducción

Es una Lengua natural de la comunidad de sordos, que es viso-gestual que a través de la cual se comunican, expresan, enriquecen y adquieren conocimientos, acceden a una cultura y se insertan en la vida social.

El lenguaje es la capacidad humana para comunicar, expresar, informar, persuadir a través de la lengua. Esta como sistema de signos combina esas unidades según las reglas que lo rigen y actúa atento a las intenciones de los hablantes, ya que el sistema como tal se pone en funcionamiento según las realizaciones lingüísticas particulares.

Siendo Lengua de Señas visual, componen señas y gestos que revisten de manera esencial en la comunicación , siendo para la comunidad una adaptación única a otra forma sensorial- visual, que es al mismo tiempo su propia identidad personal y cultural, es la voz de la comunidad de sordos.

Las señas se van encadenando para formar oraciones, charlas, acompañado con el cambio de expresión facial que puede intensificar, simplificar o cambiar el sentido de la seña o transformarla en pregunta, la misma que el cambio de dirección del movimiento de un verbo muestra quien habla y quien reciba la información.

El objetivo general de las clases es estimular, insertar y adquieran conocimientos sobre la cultura de la comunidad de sordos, a su vez característica fundamental es la producción personal de cada estudiante en Lengua de Señas Argentina.

Lengua de Señas Argentina es única en nuestro país donde es el único que en cantidad de señas compone en contacto corporal, siendo que las demás Lengua de Señas de distintas partes del Mundo en su mayoría son dactilológico. A su vez se aclara que no es UNIVERSAL.

Históricamente la lengua de señas es una forma de comunicación en la comunidad sorda en Argentina desde hace más de un siglo. En estos últimos años a raíz de la ley nacional 26.522 denominada de Servicios de Comunicación Audiovisual , sancionada y promulgada el 10 de Octubre de 2009, en su artículo 66 llamado de accesibilidad, explica:

“Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.”

También no se puede dejar de mencionar los Principios Generales, en el artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad:

a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;

b) La no discriminación;

c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

e) La igualdad de oportunidades;

f) La accesibilidad;

g) La igualdad entre el hombre y la mujer;

h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Los integrantes del Proyecto “Aprendiendo con otros sentidos” FTS-UNLP, Asociación de sordomudos La Plata y Secretaría de Extensión de la Facultad de Trabajo Social UNLP, conforman un equipo de trabajo para llevar adelante este tipo de capacitación a los estudiantes, graduados, docentes y no docentes de esta unidad académica. Este curso tiene por objetivo brindar herramientas desde el conocimiento y uso de la lengua de señas para su implementación en los ámbitos de la intervención profesional del trabajo social como así también en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, es un punto de partida que constituye un gesto de apertura, una aceptación cultural y un reconocimiento del idioma del otro, respetando el derecho de las personas sordas a la

información y a la realización de cualquier trámite, utilizando su lenguaje natural, incluyéndolos y propiciando el encuentro entre sordos y oyentes.

Objetivos

- Introducir al alumno en la Lengua de Señas
- Comprender los distintos aspectos de la cultura de sordos
- Adquirir a la Lengua de Señas como la vía de comunicación que nos permitirá acceder a la comunidad Sorda.
- Insertar Lengua de Señas en el ámbito universitario tanto para docentes, no-docentes, alumnos, maestranza, entre otros.

Modalidad

Se constara de método cuatrimestral de 3 hs. semanales (una vez por semana), con breve recreo de 15 minutos.

Constara con breve reseña de la cultura de sordos, presentación de presi.

- * Practicas de LSA
- * Traducción de LSA en señas como en oración escrito.
- * Traducción de vídeos en oral como en escrito.
- * Ejercicios
- * Examen

Modulo I

Contenidos

- Abecedario
- Configuraciones Manuales
- Sistema de anotación
- Saludos
- Palabras habituales en la comunidad Sorda
- Números
- Días y meses del año
- Estaciones del año
- Clima
- Hora
- Familia
- Personas y estado civil
- Colores
- Verbos y adjetivos I
- Conceptos de Gramática de LSA II

Modulo II

Contenidos

- Verbos y adjetivos II
- Provincias/ Países
- Hogar/ Vivienda
- Comidas
- Vestimenta
- Tecnología
- Educación
- Animales
- Medios de Transporte
- Utilización de Clasificadores
- Cuerpo, espacio, gesto en LSA
- Concepto de Gramática de LSA II

Modulo III

Contenidos

- Verbos y adjetivos III
- Políticas
- Vocabulario II
- Vida sexual
- Lógica visual de LSA
- Morfosintaxis
- Fonología del gesto
- Profesiones
- Cuerpo Humano
- Religión
- Signos del Zodiaco
- Morfología

